



NOTARIA OCTAVA DEL CANTON AMBATO
FUNDADA EN 1995

Dr. Augusto Palacios Cabrera
ABOGADO - NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COPIA No. PRIMERA

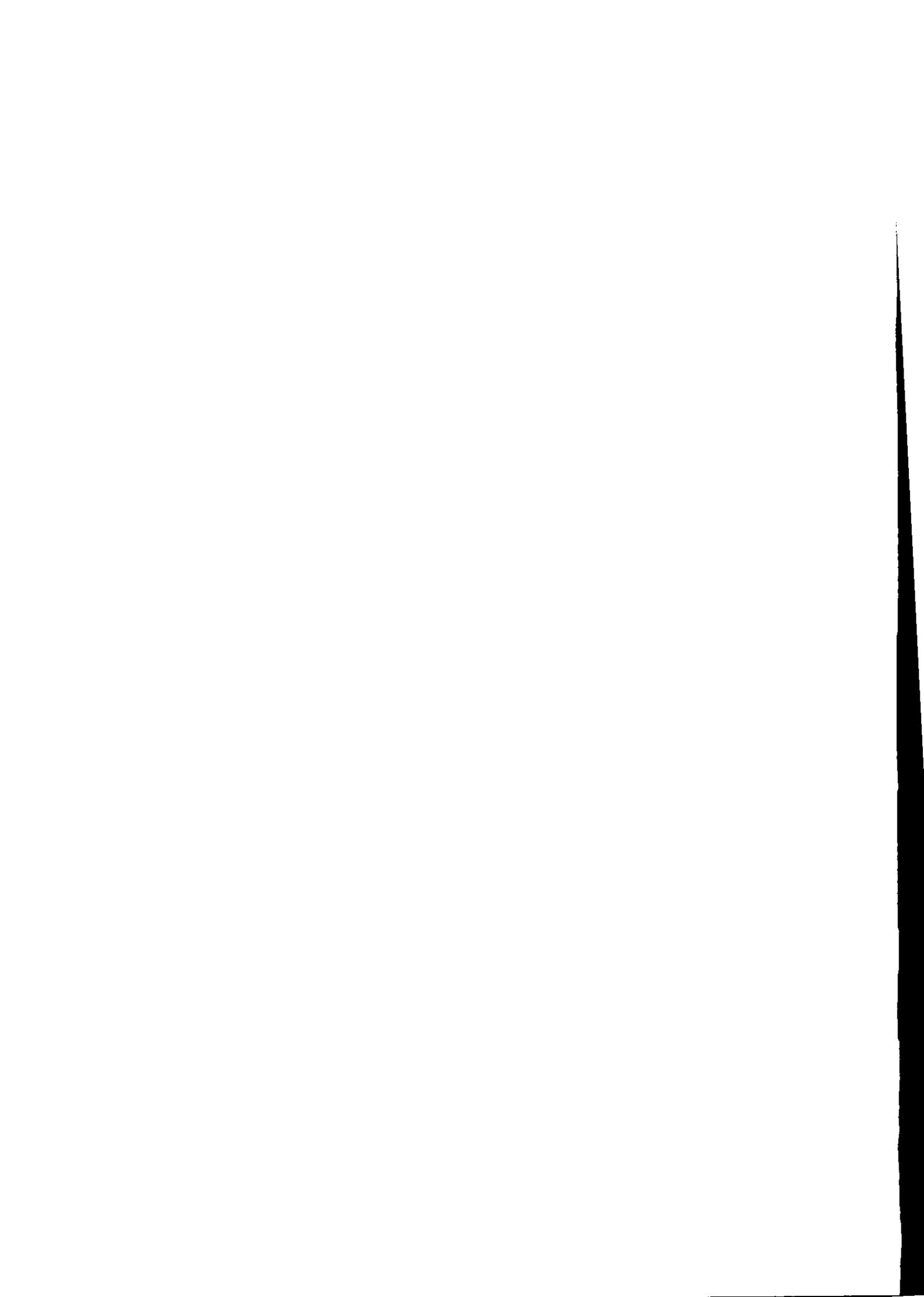
DE: CESION DE DERECHOS

OTORGADA POR: SRA. BERTHA CECILIA SALAZAR RIVERA Y OTROS

A FAVOR DE: SR. GUIDO HARVEY DEL VARGO VILLANI Y OTROS

CUANTIA USD 1.100,00 USD

Ambato, a 14 de Marzo de 20 14





18	01	08	P
----	----	----	---

CESSION DE DERECHOS QUE OTORGA BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO A FAVOR DE GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI Y VENTA QUE OTORGA CRISTIAN HERNANDO DEL TORO SALAZAR Y OTROS FAVOR DE GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI

\$ 1,100.00

Se dio una copia

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Viernes catorce de Marzo del año dos mil catorce.- Ante mi Doctor Ángel Augusto Palacios Cabrera, Notario Octavo del Cantón Ambato, comparecen por una parte los señores BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO, portadora de la cédula de

ciudadanía número 0600752273, ecuatoriana, casada, pero disuelta la sociedad conyugal conforme consta del documento que se agrega, mayor de edad: CRISTIAN HERNANDO DEL TORO SALAZAR, portador de la cédula de ciudadanía número 0503038317, mayor de edad, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, y los cónyuges VERÓNICA CECILIA DEL TORO SALAZAR, portador de la cédula de ciudadanía número 1716258312 y JUAN CARLOS HERRERA VARGAS, portadora de la cédula de ciudadanía número 0502325103, mayores de edad, ecuatorianos, comparecen en calidad de vendedores o cedentes de las participaciones que posee en la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA.; y por otra parte el señor GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI, portador de la cédula de ciudadanía número 0500985809, ecuatoriano, casado, mayor de edad, por sus propios derechos, y como comprador, adquirente o cesionario de las participaciones; todos domiciliados en la ciudad de Latacunga y de tránsito por esta ciudad de Ambato.- Legalmente capaces para contratar y obligarse a este acto y dice que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte los señores, SRA. BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO, ecuatoriana, casada, mayor de edad, CRISTIAN

HERNANDO DEL TORO SALAZAR, mayor de edad, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, y VERÓNICA CECILIA DEL TORO SALAZAR Y JUAN CARLOS HERRERA VARGAS, mayores de edad, ecuatorianos, casados, comparecen en calidad de vendedores o cedentes de las participaciones que posee en la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA.; y por otra parte el señor GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI, ecuatoriano, casado, mayor de edad, por sus propios derechos, y como comprador, adquirente o cesionario de las participaciones.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Sra. BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO y el Sr. GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI dentro de la sociedad conyugal el 50 % de las participaciones de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA., compañía constituida legalmente el veinte y tres de Agosto del dos mil trece ante el Dr. Franklin Villalva Espinoza, Notario Octavo del Cantón Ambato y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DIC.A.13. y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi con fecha dieciocho de octubre del dos mil trece. La Sociedad Conyugal entre la Sra. BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO y el Sr. GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI, fue disuelta y liquidada con fecha diez de Marzo del dos mil catorce ante el Doctor Julio César Arteaga Intriago. Dentro de la liquidación de la sociedad conyugal a la Sra. BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO le correspondió el 25% de las participaciones, esto es quinientas participaciones, de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA, las cuales acordó cedérlas a la persona que determine su cónyuge GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI.- El Señor CRISTIAN HERNANDO DEL TORO SALAZAR, le corresponde el veinte y cinco por ciento de las participaciones, esto es trecientas participaciones, de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA, compañía constituida legalmente el veinte y tres de Agosto del dos mil trece ante el Dr. Franklin Villalva Espinoza, Notario Octavo del Cantón Ambato y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DIC.A.13. y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi con fecha dieciocho de octubre del dos mil trece, las cuales acordó vender el quince por ciento de sus participaciones, esto es trescientas participaciones, a la favor del señor GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI; Los señora VERÓNICA



BERNARDO CECILIA DEL TORO SALAZAR, casada con el SEÑOR JUAN CARLOS HERRERA VARGAS les corresponde el 25% de las participaciones, esto es trescientas participaciones, de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA, compañía constituida legalmente el veinte y tres de Agosto del dos mil trece ante el Dr. Franklin Villalva Espinoza, Notario Octavo del Cantón Ambato y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DIC.A.13. y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi con fecha dieciocho de octubre del dos mil trece, las cuales acordaron vender el 15% de sus participaciones, esto es trescientas participaciones, a la favor del señor GUIDO HERNANDO DEL TORO VITER. - TERCERA.- CESION Y VENTA.- La cedente. BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO, libre y voluntariamente ha decidido vender y ceder el 100% del 25% de las participaciones, esto es el quinientas participaciones, que le corresponden en la DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN Cia. Ltda a favor del Sr. GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI.- El vendedor CRISTIAN HERNANDO DEL TORO SALAZAR, libre y voluntariamente ha decidido vender y ceder el sesenta por ciento del 25% de las participaciones que le corresponden en la DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN Cia. Ltda, es decir el 15% del 25% de las participaciones, esto es trecientas participaciones, a favor del Sr. GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI; y los vendedores VERÓNICA CECILIA DEL TORO SALAZAR y JUAN CARLOS HERRERA, libre y voluntariamente ha decidido vender y ceder el sesenta por ciento del veinte y cinco por ciento de las participaciones que le corresponden en la DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN Cia. Ltda, es decir el quince por ciento del veinte y cinco por ciento de las participaciones, esto es trecientas participaciones, a favor del Sr. GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI.- El capital social suscrito por los socios y que se encuentra pagado por ellos, y dadas las cesiones de participaciones, de conformidad con el siguiente detalle:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	PORCENTAJE %
GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI.	1600	1600	1600	80



CRISTIAN HERNANDO DEL TORO SALAZAR	200	200	200	10
VERÓNICA CECILIA DEL TORO SALAZAR	200	200	200	10
TOTAL	2.000	2.000	2.000	100%

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- La cedente BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO, recibió en pago de sus participaciones la cantidad \$500,00 dólares que es el valor nominal de sus participaciones en dinero efectivo a su entera satisfacción y renunciando por tanto a cualquier reclamo posterior. El cesionario, GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI, paga por las aportaciones el indicado valor que la convierten en socia de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN Cia. Ltda.; el vendedor CRISTIAN HERNANDO DEL TORO SALAZAR, recibió en pago de sus participaciones la cantidad tres mil dólares que es el valor nominal de sus participaciones en dinero efectivo a su entera satisfacción y renunciando por tanto a cualquier reclamo posterior. El cesionario, GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI, paga por las aportaciones el indicado valor que la convierten en socia de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA y los vendedores VERÓNICA CECILIA DEL TORO SALAZAR y JUAN CARLOS HERRERA VARGAS, reciben en pago de sus participaciones la cantidad \$300,00 dólares que es el valor nominal de sus participaciones en dinero efectivo a su entera satisfacción y renunciando por tanto a cualquier reclamo posterior. El cesionario, GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI, paga por las aportaciones el indicado valor que la convierten en socia de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA.- QUINTA.- DECLARACIÓN.- Los comparecientes declaran su plena conformidad por esta cesión de participaciones y renuncian expresa y particularmente a cualquier reclamación posterior, que pudiera aparecer por cualquier responsabilidad u obligación suscrita por la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA.- SEXTA.- DOCUMENTO HABILITANTE.- Se adjunta como documento habilitante la Junta General de Socios que autorizó esta cesión. - Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura de cesión de participaciones.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y

habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Diego Granja.- Abogado.- Matriculado en el Foro Abogados de Tungurahua, con el número 18-2005-37; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a la compareciente por el mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

Bertha Cecilia Salazar Riofrio

BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO

0600752273

Cristian Hernando del Toro Salazar

CRISTIAN HERNANDO DEL TORO SALAZAR

0503038317

Verónica Cecilia del Toro Salazar

VERÓNICA CECILIA DEL TORO SALAZAR

C.I. 1716258312

Juan Carlos Herrera Vargas

JUAN CARLOS HERRERA VARGAS

0502325103

Guido Hernando del Toro Viteri

GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI

0500985809

F) EL NOTARIO DOCTOR AUGUSTO PALACIOS CABRERA. SE OTOROGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Dr. Augusto Palacios Cabrera
Dr. Augusto Palacios Cabrera
Notario 8vo. ABOGADO
Av. Cevallos Nº 16-34 y Mera

RA...

...**ZON**.- El suscrito Registrador de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del G.A.D. del Cantón Latacunga ENCARGADO, conforme Acción de Personal número 198-DDTH-GADMCL, de fecha veinte y cinco de julio del dos mil trece, certifica que, se tomo nota del contenido de la escritura de cesión de derechos que antecede, al margen de la partida número **571**, constante a fojas 573 a 575, del Registro Mercantil correspondiente al año dos mil trece.- Latacunga, diecinueve de marzo del dos mil catorce.-





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 7.9 Acto 1.3.

En Guano hoy día diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco años

Provincia de Esmeraldas

que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** Quinto Fernando José Jitiri

nacido en Esmeraldas el 26 de febrero de 1959 de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante

con cédula N° 050288809 domiciliado en Esmeraldas de estado soltero

hijo de Señor Segundo Martín Torres y de Señora Amada Jitiri

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Señora Cecilia Sabagor

nacida en Esmeraldas el 11 de enero de 1958 de estado soltera

de nacionalidad ecuatoriana de profesión profesora con Cédula N° 050275227 domiciliada en Esmeraldas

hija de Señor Ángel Sabagor y de Señora Raquel

LUGAR DEL MATRIMONIO: Esmeraldas **FECHA:** Quito 19 de 1975

En este matrimonio legitiman a su... hijo... comun... llamado

OBSERVACIONES :

Handwritten notes and signatures in the observation section.

Disposición de la Jefe de Oficina de Juez

Fecha de la copia de 19...

Acto de 19...

Jefe de Oficina

La presente inscripción conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes, fue declarada mediante sentencia de 19...

con fecha de 19...

Jefe de Oficina

La legalidad de este matrimonio mediante sentencia del...

con fecha...

cuya copia se archiva de 19...

Jefe de Oficina

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Handwritten notes and signatures in the margin section.

Copia Intgra

Nacimiento

Matrimonio

Defunción

Certificado Biométrico

CERTIFICO

de

de acuerdo

de Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro

de Datos Públicos, en concordancia con el

Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación

y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA CANTONAL

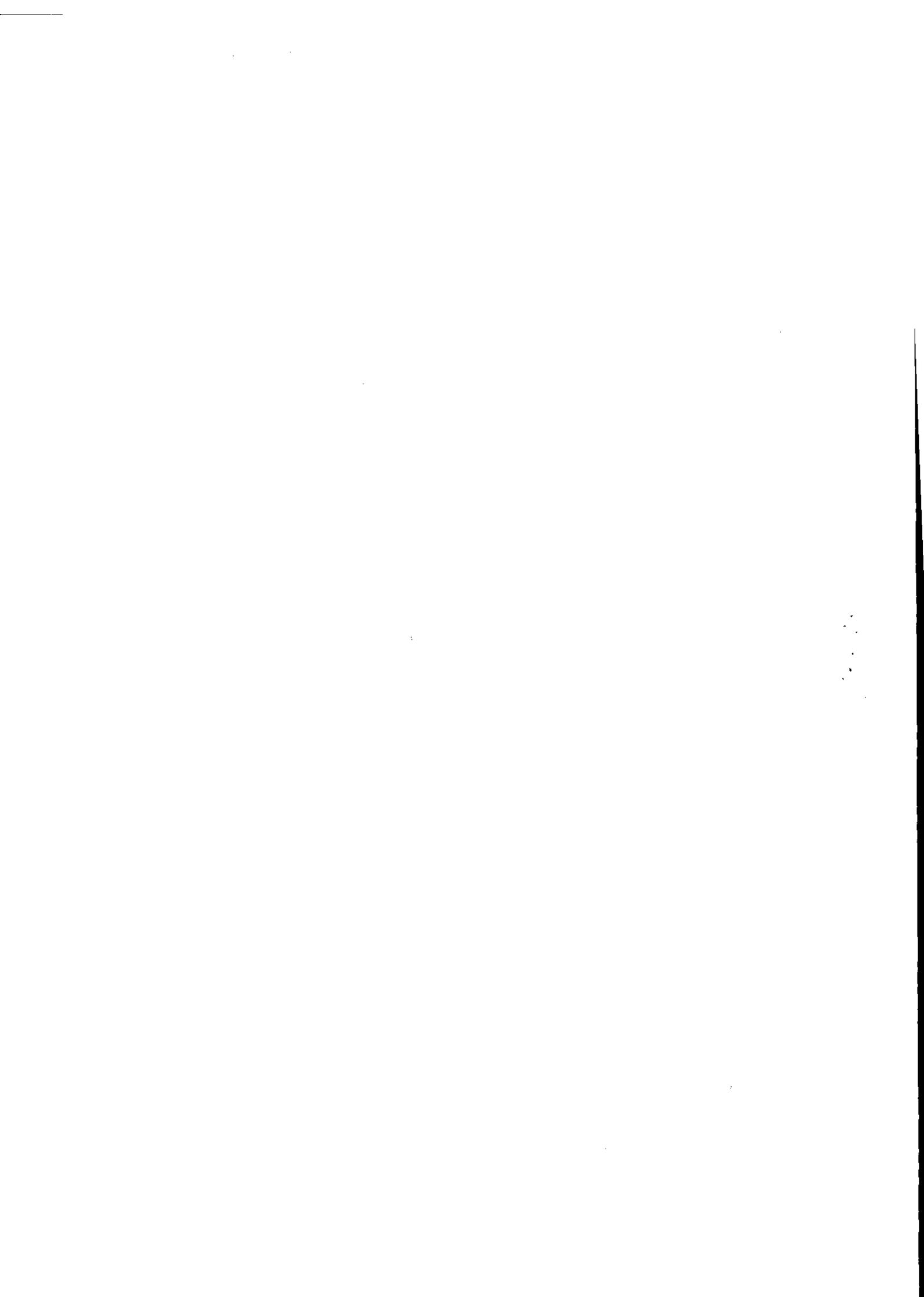
SECRETARÍA DE AREA

15 de 1975

Jefe de Oficina

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171625831-2

APellidos y Nombres DEL TORO SALAZAR VERONICA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-12-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JUAN CARLOS HERRERA V

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E3193V1122

APellidos y Nombres del Padre DEL TORO GUIDO HERNANDO

APellidos y Nombres de la Madre SALAZAR CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-07-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-07-28

Director General: *[Signature]*

Prima del Cedulado: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0063 1716258312
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DEL TORO SALAZAR VERONICA CECILIA

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LA MATRIZ 0
LATACUNGA PARROQUIA ZONA
CANTÓN

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 050232510-3

APellidos y Nombres HERRERA VARGAS JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO COTOPAXI PUJILI PUJILI

FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
VERONICA CECILIA DEL TORO SALAZAR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3383V3222

APellidos y Nombres del Padre HERRERA CEPEDA JAIME ALONSO

APellidos y Nombres de la Madre VARGAS SANDOVAL ROSA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2011-08-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-10

Director General: *[Signature]*

Prima del Cedulado: *[Signature]*

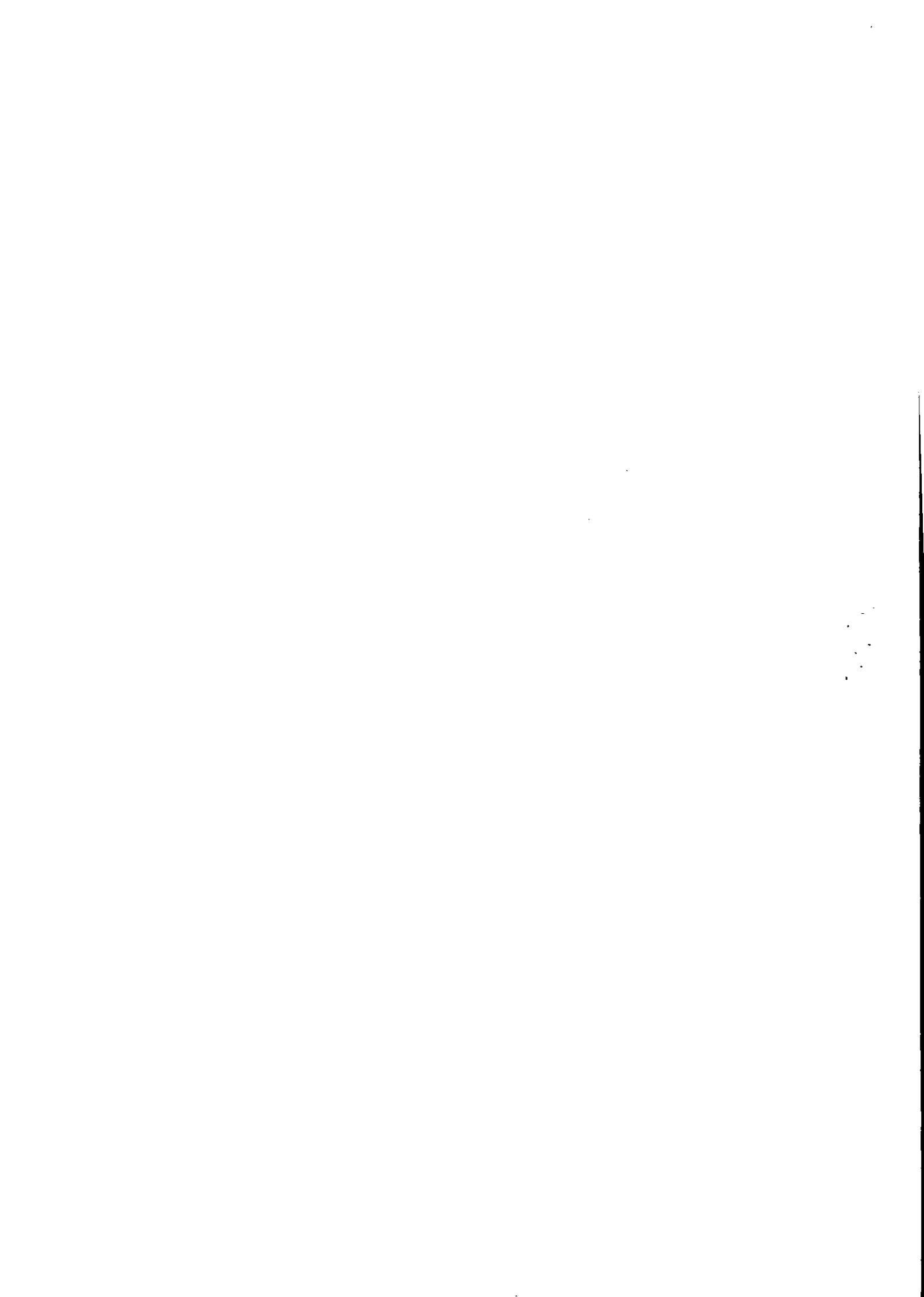
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0109 0502325103
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HERRERA VARGAS JUAN CARLOS

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LA MATRIZ 0
LATACUNGA PARROQUIA ZONA
CANTÓN

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050098580-9

DEL TORO VITERI GUIDO HERNANDO
COTOPAXI/SALCEDO/CUSUBAMBA
26 FEBRERO 1959
REG. CIVIL 001- 0074 00146 M.
COTOPAXI/ SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1959

Guido Viteri



ECUATORIANA***** V1333V1222

CASADO CECILIA SALAZAR
SUPERIOR ING. ADM. EMPRESAS
LUIS SEGUNDO DEL TORO VIZUETE
ROSA AMADA VITERI
LATACUNGA 24/09/2008
24/09/2020

REN 0322631



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060075227-3

SALAZAR RIOFRIO BERTHA CECILIA
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
15 NOVIEMBRE 1951
REG. CIVIL 001- 0422 01266 F.
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU 1951

Bertha Cecilia Salazar Riofrío



ECUATORIANA***** V4443V4342

CASADO GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI
SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
ANGEL SALAZAR
ISABEL RIOFRIO
LATACUNGA 22/01/2009
22/01/2021

REN 0742790



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 050303831-7

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TORO SALAZAR CRISTIAN HERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ADM. EMPRES. NEGO V2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DEL TORO GUIDO HERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALAZAR BERTHA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2014-03-13
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-03-13

Guido Viteri



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
007 - 0080 0500985809
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DEL TORO VITERI GUIDO HERNANDO

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LATACUNGA IGNACIO FLORES
CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA

Guido Viteri
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0253 0600752273
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALAZAR RIOFRIO BERTHA CECILIA

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LATACUNGA IGNACIO FLORES
CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA

Bertha Cecilia Salazar Riofrío
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICACIÓN

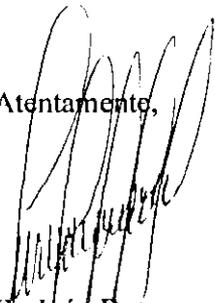
Sr. Iván Berrazueta Ocampo, DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI, CERTIFICO:

Que el Señor(a) DEL TORO SALAZAR CRISTIAN HERNANDO, Con cédula de ciudadanía N° 050303831-7 Se halla tramitando su Certificado de votación de las **Elecciones Seccionales del 23 de Febrero 2014**. En consecuencia, y por trámites pendientes en el CNE, se extiende el presente **Certificado de manera PROVISIONAL, válida para todo trámite, por el lapso de 30 días a partir de la presente fecha.**

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Latacunga, 10 de Marzo del 2014

Atentamente,


Sr. Iván Berrazueta Ocampo
DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA. DEL DIA 11 DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Latacunga, en el inmueble ubicado en la dos de Mayo 71 – 45 y General Maldonado, el día de hoy 11 de Marzo del 2014, a las 11:00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, con presencia de los señores Bertha Cecilia Salazar Riofrio, Cristian Hernando Del Toro Salazar, y Verónica Cecilia Del Toro Salazar.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios con el fin de tratar los puntos del orden del día.

Actúa como Presidente de la Junta el Sr. Cristian Hernando Del Toro Salazar, Presidente de la Compañía y como Secretario el Gerente General, Bertha Cecilia Salazar Riofrio.

Por Secretaría se pide se de lectura de los puntos del Orden del Día que ha sido aprobado por la Junta:

- 1) Autorizar la cesión de participaciones de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA pertenecientes a la Sra. Bertha Cecilia Salazar Riofrio, que le han correspondido en la liquidación y disolución de la sociedad conyugal mantenida con el Sr. GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI.
- 2) Autorizar la venta y cesión de participaciones de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA pertenecientes a los señores, Cristian Hernando Del Toro Salazar y Verónica Cecilia Del Toro Salazar a favor del Señor Guido Hernando Del Toro Viteri.
- 3) Ratificación de la Gerencia.

1.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que la Señora Bertha Cecilia Salazar Riofrio conjuntamente con su cónyuge tienen el 50% de las participaciones de la Compañía, que eran parte de la sociedad conyugal que mantenía. La sociedad conyugal entre los Señores Bertha Cecilia Salazar Riofrio y Guido Hernando Del Toro Viteri ha sido disuelta y liquidada, por lo que la Sra. Bertha Cecilia Salazar Riofrio se comprometió en ceder el cien por ciento de las participaciones que le correspondieron en la liquidación de la Sociedad Conyugal, esto es, 25% a la persona que su cónyuge le indique, para lo cual requiere la autorización previa y expresa de la Junta. Por lo tanto tiene el interés de ceder el cien por ciento de sus participaciones al Sr. Guido Hernando Del Toro.

RESOLUCIÓN. – La Junta General Extraordinaria Ordinaria de Socios resuelve por unanimidad, aprobar la venta y cesión que realiza la señora Bertha Cecilia Salazar Riofrio a favor del Sr. Guido Hernando Del Toro.

2.- Toma la palabra la Gerente General la y manifiesta que el Sr. Cristian Hernando Del Toro Salazar, y Verónica Cecilia Del Toro Salazar se comprometen en ceder el sesenta por ciento

11
12
13
14
15

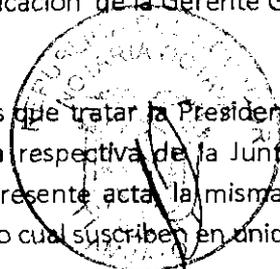
de las participaciones que le correspondieron a cada uno de ellos dentro de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA a favor del Sr. Guido Hernando Del Toro.

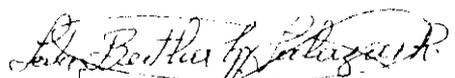
RESOLUCIÓN. – La Junta General Extraordinaria Ordinaria de Socios resuelve por unanimidad, aprobar la venta y cesión que realiza por los señores Cristian Hernando Del Toro Salazar, y Verónica Cecilia Del Toro Salazar a favor del Sr. Guido Hernando Del Toro.

3.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta, en razón de que la señora Bertha Cecilia Salazar Ríofrío, cede el 25% de las participaciones de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA, a favor del Señor Guido Hernando Del Toro, sin embargo de ello, se ratifica la Gerencia General a favor de la Sra. Bertha Cecilia Salazar Ríofrío, ya que esta desempeñando un excelente trabajo, de conformidad con el artículo décimo noveno del estatuto.

RESOLUCIÓN. – La Junta General Extraordinaria Ordinaria de Socios resuelve por unanimidad, aprobar la ratificación de la Gerente General que recae a nombre de la señora Bertha Cecilia Salazar Ríofrío.

Sin más puntos que tratar la Presidencia concede quince minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General Universal. Una vez concluí el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por los socios de la compañía, para constancia de lo cual suscriben en unidad de acto. La Junta concluye a las 11h50.




Bertha Cecilia Salazar Ríofrío.

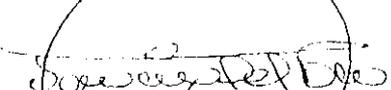
GERENTE GENERAL.

SOCIA.


Cristian Hernando Del Toro Salazar

PRESIDENTE.

SOCIO.


Verónica Cecilia Del Toro Salazar.

SOCIO.

100



NOTARIA OCTAVA DEL CANTON AMBATO
FUNDADA EN 1995

Dr. Augusto Palacios Cabrera
ABOGADO - NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COPIA No. PRIMERA

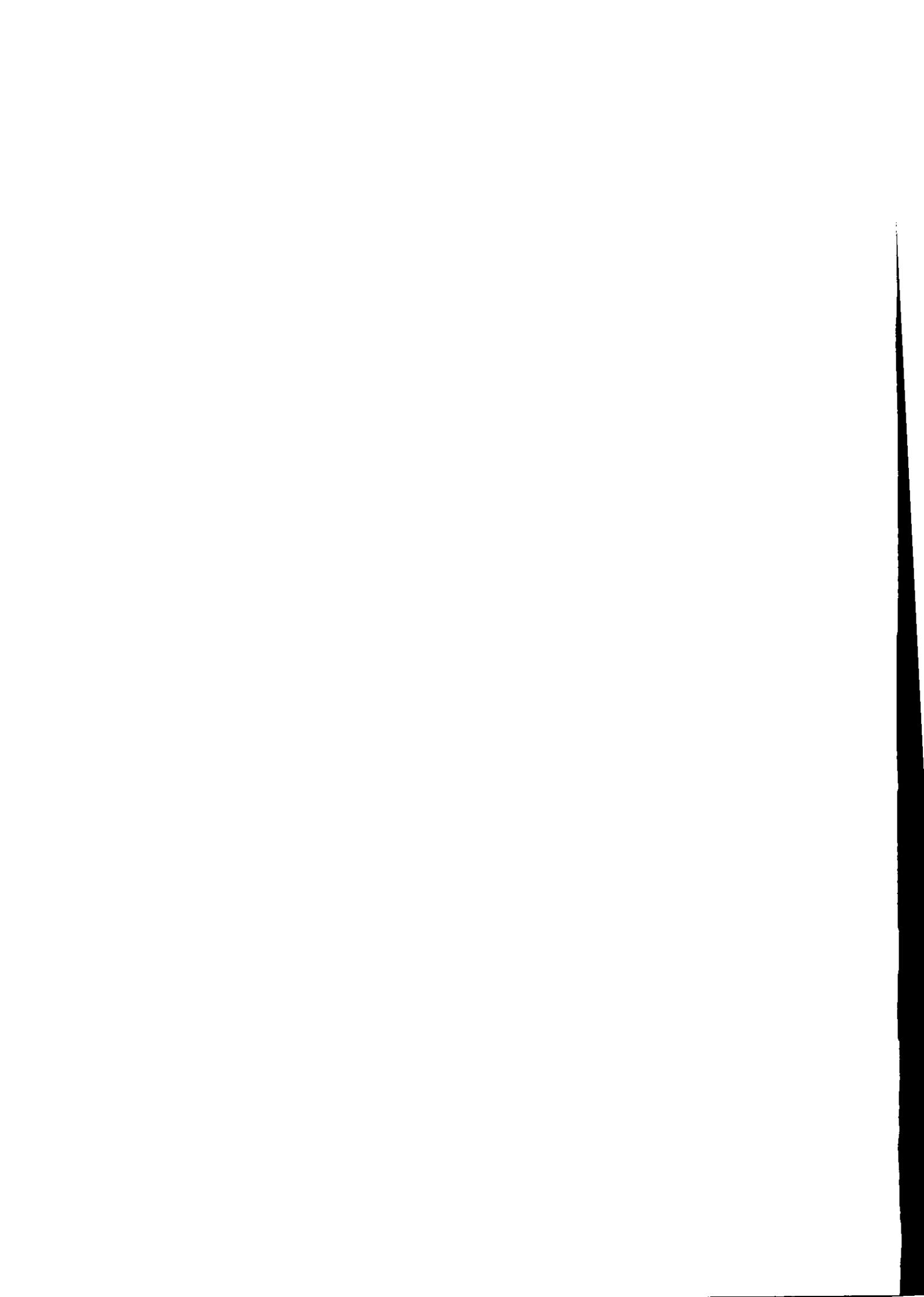
DE: CESION DE DERECHOS

OTORGADA POR: SRA. BERTHA CECILIA SALAZAR RIVERA Y OTROS

A FAVOR DE: SR. GUIDO HARVEY DEL VARGO VILLANI Y OTROS

CUANTIA USD 1.100,00 USD

Ambato, a 14 de Marzo de 20 14





18	01	08	P
----	----	----	---

CESSION DE DERECHOS QUE OTORGA BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO A FAVOR DE GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI Y VENTA QUE OTORGA CRISTIAN HERNANDO DEL TORO SALAZAR Y OTROS FAVOR DE GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI

\$ 1,100.00

Se dio una copia

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Viernes catorce de Marzo del año dos mil catorce.- Ante mi Doctor Ángel Augusto Palacios Cabrera, Notario Octavo del Cantón Ambato, comparecen por una parte los señores BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO, portadora de la cédula de

ciudadanía número 0600752273, ecuatoriana, casada, pero disuelta la sociedad conyugal conforme consta del documento que se agrega, mayor de edad: CRISTIAN HERNANDO DEL TORO SALAZAR, portador de la cédula de ciudadanía número 0503038317, mayor de edad, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, y los cónyuges VERÓNICA CECILIA DEL TORO SALAZAR, portador de la cédula de ciudadanía número 1716258312 y JUAN CARLOS HERRERA VARGAS, portadora de la cédula de ciudadanía número 0502325103, mayores de edad, ecuatorianos, comparecen en calidad de vendedores o cedentes de las participaciones que posee en la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA.; y por otra parte el señor GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI, portador de la cédula de ciudadanía número 0500985809, ecuatoriano, casado, mayor de edad, por sus propios derechos, y como comprador, adquirente o cesionario de las participaciones; todos domiciliados en la ciudad de Latacunga y de tránsito por esta ciudad de Ambato.- Legalmente capaces para contratar y obligarse a este acto y dice que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte los señores, SRA. BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO, ecuatoriana, casada, mayor de edad, CRISTIAN

HERNANDO DEL TORO SALAZAR, mayor de edad, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, y VERÓNICA CECILIA DEL TORO SALAZAR Y JUAN CARLOS HERRERA VARGAS, mayores de edad, ecuatorianos, casados, comparecen en calidad de vendedores o cedentes de las participaciones que posee en la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA.; y por otra parte el señor GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI, ecuatoriano, casado, mayor de edad, por sus propios derechos, y como comprador, adquirente o cesionario de las participaciones.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Sra. BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO y el Sr. GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI dentro de la sociedad conyugal el 50 % de las participaciones de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA., compañía constituida legalmente el veinte y tres de Agosto del dos mil trece ante el Dr. Franklin Villalva Espinoza, Notario Octavo del Cantón Ambato y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DIC.A.13. y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi con fecha dieciocho de octubre del dos mil trece. La Sociedad Conyugal entre la Sra. BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO y el Sr. GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI, fue disuelta y liquidada con fecha diez de Marzo del dos mil catorce ante el Doctor Julio César Arteaga Intriago. Dentro de la liquidación de la sociedad conyugal a la Sra. BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO le correspondió el 25% de las participaciones, esto es quinientas participaciones, de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA, las cuales acordó cedérlas a la persona que determine su cónyuge GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI.- El Señor CRISTIAN HERNANDO DEL TORO SALAZAR, le corresponde el veinte y cinco por ciento de las participaciones, esto es trecientas participaciones, de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA, compañía constituida legalmente el veinte y tres de Agosto del dos mil trece ante el Dr. Franklin Villalva Espinoza, Notario Octavo del Cantón Ambato y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DIC.A.13. y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi con fecha dieciocho de octubre del dos mil trece, las cuales acordó vender el quince por ciento de sus participaciones, esto es trescientas participaciones, a la favor del señor GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI; Los señora VERÓNICA



BERNARDO CECILIA DEL TORO SALAZAR, casada con el SEÑOR JUAN CARLOS HERRERA VARGAS les corresponde el 25% de las participaciones, esto es trescientas participaciones, de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA, compañía constituida legalmente el veinte y tres de Agosto del dos mil trece ante el Dr. Franklin Villalva Espinoza, Notario Octavo del Cantón Ambato y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DIC.A.13. y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi con fecha dieciocho de octubre del dos mil trece, las cuales acordaron vender el 15% de sus participaciones, esto es trescientas participaciones, a la favor del señor GUIDO HERNANDO DEL TORO VITER. - TERCERA.- CESION Y VENTA.- La cedente. BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO, libre y voluntariamente ha decidido vender y ceder el 100% del 25% de las participaciones, esto es el quinientas participaciones, que le corresponden en la DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN Cia. Ltda a favor del Sr. GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI.- El vendedor CRISTIAN HERNANDO DEL TORO SALAZAR, libre y voluntariamente ha decidido vender y ceder el sesenta por ciento del 25% de las participaciones que le corresponden en la DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN Cia. Ltda, es decir el 15% del 25% de las participaciones, esto es trecientas participaciones, a favor del Sr. GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI; y los vendedores VERÓNICA CECILIA DEL TORO SALAZAR y JUAN CARLOS HERRERA, libre y voluntariamente ha decidido vender y ceder el sesenta por ciento del veinte y cinco por ciento de las participaciones que le corresponden en la DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN Cia. Ltda, es decir el quince por ciento del veinte y cinco por ciento de las participaciones, esto es trecientas participaciones, a favor del Sr. GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI.- El capital social suscrito por los socios y que se encuentra pagado por ellos, y dadas las cesiones de participaciones, de conformidad con el siguiente detalle:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	PORCENTAJE %
GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI.	1600	1600	1600	80



CRISTIAN HERNANDO DEL TORO SALAZAR	200	200	200	10
VERÓNICA CECILIA DEL TORO SALAZAR	200	200	200	10
TOTAL	2.000	2.000	2.000	100%

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- La cedente BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO, recibió en pago de sus participaciones la cantidad \$500,00 dólares que es el valor nominal de sus participaciones en dinero efectivo a su entera satisfacción y renunciando por tanto a cualquier reclamo posterior. El cesionario, GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI, paga por las aportaciones el indicado valor que la convierten en socia de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN Cia. Ltda.; el vendedor CRISTIAN HERNANDO DEL TORO SALAZAR, recibió en pago de sus participaciones la cantidad tres mil dólares que es el valor nominal de sus participaciones en dinero efectivo a su entera satisfacción y renunciando por tanto a cualquier reclamo posterior. El cesionario, GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI, paga por las aportaciones el indicado valor que la convierten en socia de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA y los vendedores VERÓNICA CECILIA DEL TORO SALAZAR y JUAN CARLOS HERRERA VARGAS, reciben en pago de sus participaciones la cantidad \$300,00 dólares que es el valor nominal de sus participaciones en dinero efectivo a su entera satisfacción y renunciando por tanto a cualquier reclamo posterior. El cesionario, GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI, paga por las aportaciones el indicado valor que la convierten en socia de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA.- QUINTA.- DECLARACIÓN.- Los comparecientes declaran su plena conformidad por esta cesión de participaciones y renuncian expresa y particularmente a cualquier reclamación posterior, que pudiera aparecer por cualquier responsabilidad u obligación suscrita por la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA.- SEXTA.- DOCUMENTO HABILITANTE.- Se adjunta como documento habilitante la Junta General de Socios que autorizó esta cesión. - Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura de cesión de participaciones.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y

habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Diego Granja.- Abogado.- Matriculado en el Foro Abogados de Tungurahua, con el número 18-2005-37; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a la compareciente por el mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-



BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO

0600752273



CRISTIAN HERNANDO DEL TORO SALAZAR

0503038317



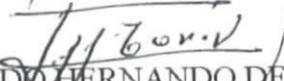
VERÓNICA CECILIA DEL TORO SALAZAR

C.I. 1716258312



JUAN CARLOS HERRERA VARGAS

0502325103

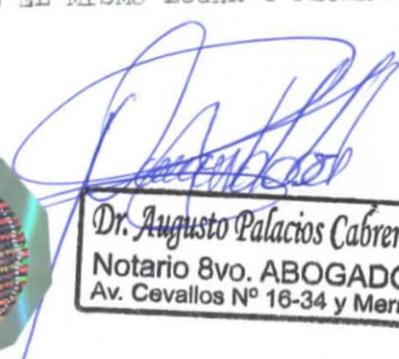


GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI

0500985809

F) EL NOTARIO DOCTOR AUGUSTO PALACIOS CABRERA. +
SE OTOROGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU
CELEBRACION.




Dr. Augusto Palacios Cabrera
Notario 8vo. ABOGADO
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

RA...

...**ZON**.- El suscrito Registrador de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del G.A.D. del Cantón Latacunga ENCARGADO, conforme Acción de Personal número 198-DDTH-GADMCL, de fecha veinte y cinco de julio del dos mil trece, certifica que, se tomo nota del contenido de la escritura de cesión de derechos que antecede, al margen de la partida número **571**, constante a fojas 573 a 575, del Registro Mercantil correspondiente al año dos mil trece.- Latacunga, diecinueve de marzo del dos mil catorce.-





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 7.9 Acto 1.3.

En Guano hoy día diecinueve de enero de mil novecientos setenta y cinco años

Provincia de Esmeraldas

que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** Quinto Fernando José Jitiri

nacido en Esmeraldas el día 26 de febrero de 1959 de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante

con cédula N° 050288809 domiciliado en Esmeraldas de estado soltero

hijo de Señor Segundo Martín Torres y de Señora Amada Jitiri

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Señora Cecilia Sabagor

nacida en Esmeraldas el día 11 de enero de 1958 de estado soltera

de nacionalidad ecuatoriana de profesión profesora con Cédula N° 050275227 domiciliada en Esmeraldas

hija de Señor Angel Sabagor y de Señora Raquel

LUGAR DEL MATRIMONIO: Esmeraldas FECHA: Quito 19 de 1975

En este matrimonio legitiman a su... hijo... comun... llamado

OBSERVACIONES :

FIRMAS: [Signature]

Disposición de la Jefe de Oficina de Juez

Acto de 19 de 19 de 19 de 19 de 19

Jefe de Oficina

La presente inscripción conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes, fue declarada mediante sentencia de 19 de 19 de 19

Jefe de Oficina

La legalidad de este matrimonio mediante sentencia del 19 de 19 de 19

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

[Handwritten notes in margin]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

[Signature]

[Signature]

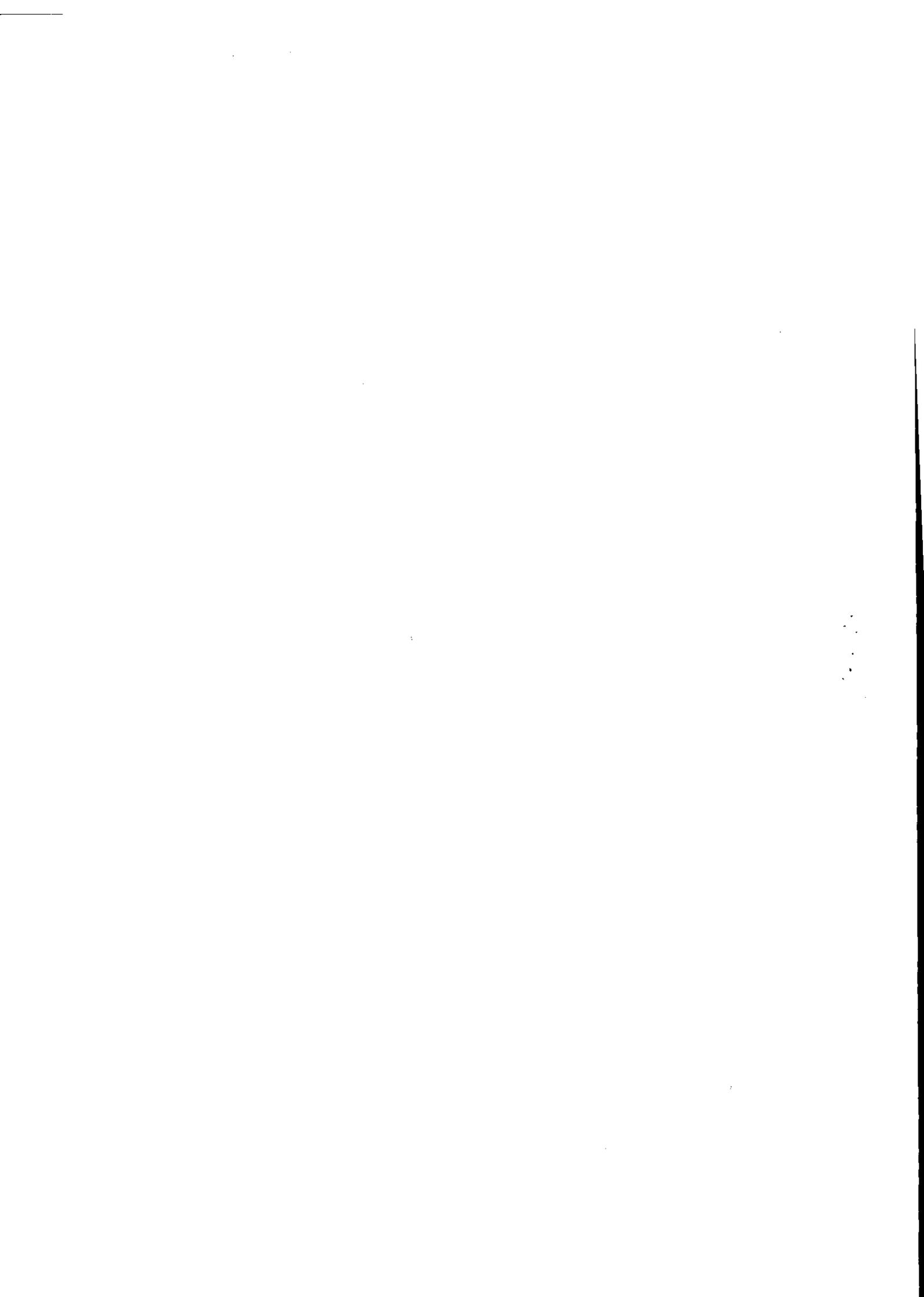
[Signature]

Copia Integra Nacimiento

Copia Integra Matrimonio

Copia Integra Defunción

Copia Integra Certificado Biométrico



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171625831-2

APellidos y Nombres DEL TORO SALAZAR VERONICA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-12-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JUAN CARLOS HERRERA V

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E3193V1122

APellidos y Nombres del Padre DEL TORO GUIDO HERNANDO

APellidos y Nombres de la Madre SALAZAR CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-07-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-07-28

Director General: *[Signature]*

Prima del Cedulado: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0063 1716258312
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DEL TORO SALAZAR VERONICA CECILIA

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LA MATRIZ
LATACUNGA PARROQUIA 0 ZONA
CANTÓN

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 050232510-3

APellidos y Nombres HERRERA VARGAS JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO COTOPAXI PUJILI PUJILI

FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
VERONICA CECILIA DEL TORO SALAZAR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V3383V3222

APellidos y Nombres del Padre HERRERA CEPEDA JAIME ALONSO

APellidos y Nombres de la Madre VARGAS SANDOVAL ROSA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2011-08-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-10

Director General: *[Signature]*

Prima del Cedulado: *[Signature]*

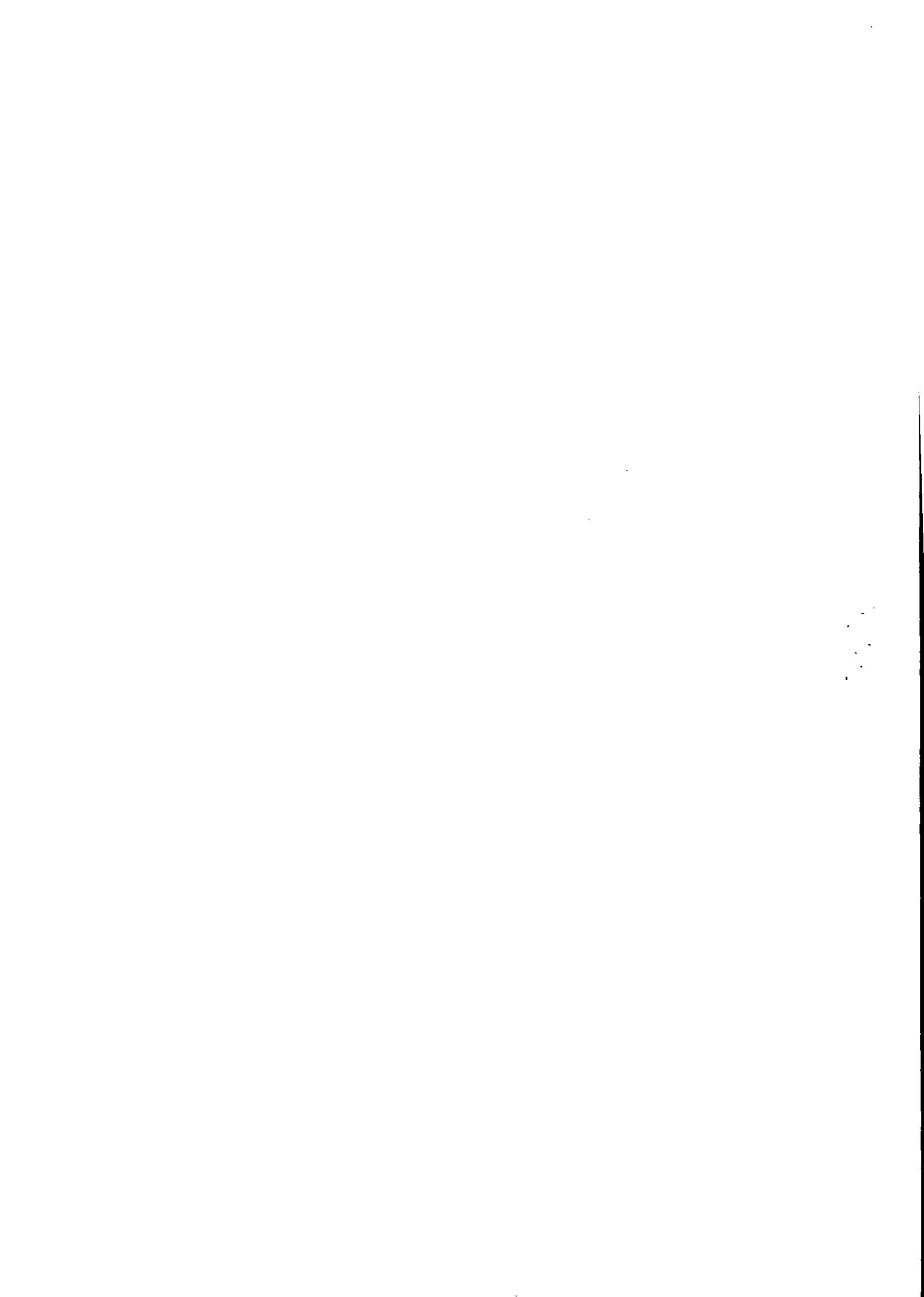
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0109 0502325103
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HERRERA VARGAS JUAN CARLOS

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LA MATRIZ
LATACUNGA PARROQUIA 0 ZONA
CANTÓN

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050098580-9

DEL TORO VITERI GUIDO HERNANDO
COTOPAXI/SALCEDO/CUSUBAMBA
26 FEBRERO 1959
REG. CIVIL 001- 0074 00146 M.
COTOPAXI/ SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1959

Guido Viteri



ECUATORIANA***** V1333V1222

CASADO CECILIA SALAZAR
SUPERIOR ING. ADM. EMPRESAS
LUIS SEGUNDO DEL TORO VIZUETE
ROSA AMADA VITERI
LATACUNGA 24/09/2008
24/09/2020

REN 0322631



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060075227-3

SALAZAR RIOFRIO BERTHA CECILIA
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
15 NOVIEMBRE 1951
REG. CIVIL 001- 0422 01266 F.
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU 1951

Bertha Riofrío Salazar



ECUATORIANA***** V4443V4342

CASADO GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI
SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
ANGEL SALAZAR
ISABEL RIOFRIO
LATACUNGA 22/01/2009
22/01/2021

REN 0742790



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050303831-7

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TORO SALAZAR
CRISTIAN HERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ADM. EMPRES. NEGO V2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DEL TORO GUIDO HERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALAZAR BERTHA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2014-03-13
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-03-13

Guido Viteri



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
007 - 0080 0500985809
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DEL TORO VITERI GUIDO HERNANDO

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LATACUNGA IGNACIO FLORES
CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA

Guido Viteri
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0253 0600752273
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALAZAR RIOFRIO BERTHA CECILIA

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LATACUNGA IGNACIO FLORES
CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA

Bertha Riofrío Salazar
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICACIÓN

Sr. Iván Berrazueta Ocampo, DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI, CERTIFICO:

Que el Señor(a) DEL TORO SALAZAR CRISTIAN HERNANDO, Con cédula de ciudadanía N° 050303831-7 Se halla tramitando su Certificado de votación de las **Elecciones Seccionales del 23 de Febrero 2014**. En consecuencia, y por trámites pendientes en el CNE, se extiende el presente **Certificado de manera PROVISIONAL, válida para todo trámite, por el lapso de 30 días a partir de la presente fecha.**

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Latacunga, 10 de Marzo del 2014

Atentamente,


Sr. Iván Berrazueta Ocampo
DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA. DEL DIA 11 DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Latacunga, en el inmueble ubicado en la dos de Mayo 71 – 45 y General Maldonado, el día de hoy 11 de Marzo del 2014, a las 11:00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, con presencia de los señores Bertha Cecilia Salazar Riofrio, Cristian Hernando Del Toro Salazar, y Verónica Cecilia Del Toro Salazar.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios con el fin de tratar los puntos del orden del día.

Actúa como Presidente de la Junta el Sr. Cristian Hernando Del Toro Salazar, Presidente de la Compañía y como Secretario el Gerente General, Bertha Cecilia Salazar Riofrio.

Por Secretaría se pide se de lectura de los puntos del Orden del Día que ha sido aprobado por la Junta:

- 1) Autorizar la cesión de participaciones de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA pertenecientes a la Sra. Bertha Cecilia Salazar Riofrio, que le han correspondido en la liquidación y disolución de la sociedad conyugal mantenida con el Sr. GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI.
- 2) Autorizar la venta y cesión de participaciones de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA pertenecientes a los señores, Cristian Hernando Del Toro Salazar y Verónica Cecilia Del Toro Salazar a favor del Señor Guido Hernando Del Toro Viteri.
- 3) Ratificación de la Gerencia.

1.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que la Señora Bertha Cecilia Salazar Riofrio conjuntamente con su cónyuge tienen el 50% de las participaciones de la Compañía, que eran parte de la sociedad conyugal que mantenía. La sociedad conyugal entre los Señores Bertha Cecilia Salazar Riofrio y Guido Hernando Del Toro Viteri ha sido disuelta y liquidada, por lo que la Sra. Bertha Cecilia Salazar Riofrio se comprometió en ceder el cien por ciento de las participaciones que le correspondieron en la liquidación de la Sociedad Conyugal, esto es, 25% a la persona que su cónyuge le indique, para lo cual requiere la autorización previa y expresa de la Junta. Por lo tanto tiene el interés de ceder el cien por ciento de sus participaciones al Sr. Guido Hernando Del Toro.

RESOLUCIÓN. – La Junta General Extraordinaria Ordinaria de Socios resuelve por unanimidad, aprobar la venta y cesión que realiza la señora Bertha Cecilia Salazar Riofrio a favor del Sr. Guido Hernando Del Toro.

2.- Toma la palabra la Gerente General la y manifiesta que el Sr. Cristian Hernando Del Toro Salazar, y Verónica Cecilia Del Toro Salazar se comprometen en ceder el sesenta por ciento

11
12
13
14
15

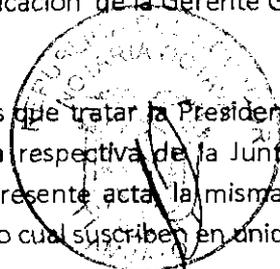
de las participaciones que le correspondieron a cada uno de ellos dentro de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA a favor del Sr. Guido Hernando Del Toro.

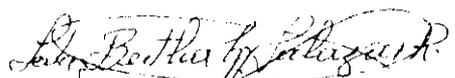
RESOLUCIÓN. – La Junta General Extraordinaria Ordinaria de Socios resuelve por unanimidad, aprobar la venta y cesión que realiza por los señores Cristian Hernando Del Toro Salazar, y Verónica Cecilia Del Toro Salazar a favor del Sr. Guido Hernando Del Toro.

3.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta, en razón de que la señora Bertha Cecilia Salazar Ríofrío, cede el 25% de las participaciones de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA, a favor del Señor Guido Hernando Del Toro, sin embargo de ello, se ratifica la Gerencia General a favor de la Sra. Bertha Cecilia Salazar Ríofrío, ya que esta desempeñando un excelente trabajo, de conformidad con el artículo décimo noveno del estatuto.

RESOLUCIÓN. – La Junta General Extraordinaria Ordinaria de Socios resuelve por unanimidad, aprobar la ratificación de la Gerente General que recae a nombre de la señora Bertha Cecilia Salazar Ríofrío.

Sin más puntos que tratar la Presidencia concede quince minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General Universal. Una vez concluí el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por los socios de la compañía, para constancia de lo cual suscriben en unidad de acto. La Junta concluye a las 11h50.




Bertha Cecilia Salazar Ríofrío.

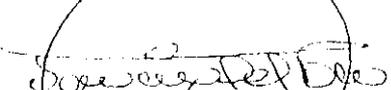
GERENTE GENERAL.

SOCIA.


Cristian Hernando Del Toro Salazar

PRESIDENTE.

SOCIO.


Verónica Cecilia Del Toro Salazar.

SOCIO.

100



NOTARIA OCTAVA DEL CANTON AMBATO
FUNDADA EN 1995

Dr. Augusto Palacios Cabrera
ABOGADO - NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COPIA No. PRIMERA

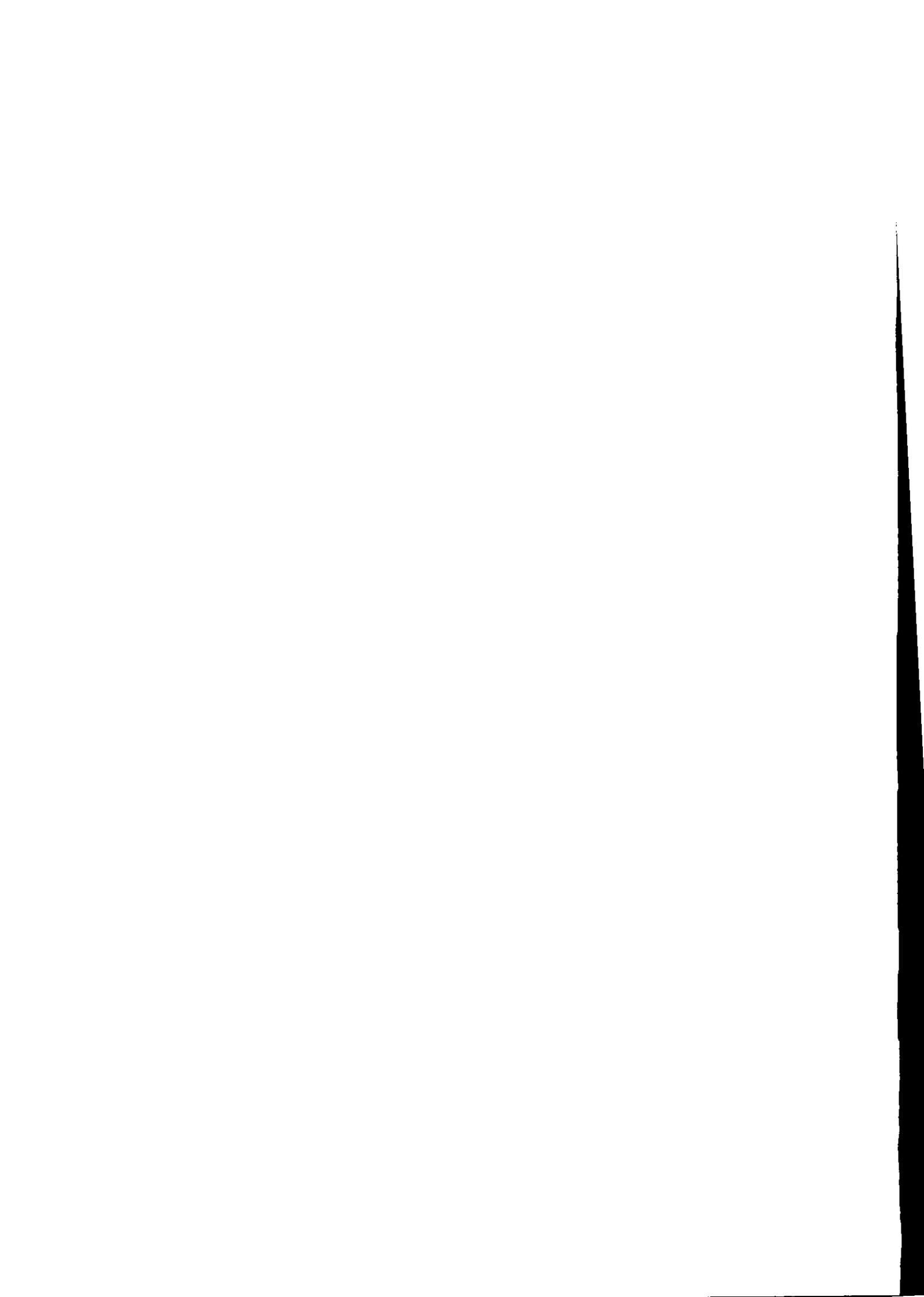
DE: CESION DE DERECHOS

OTORGADA POR: SRA. BERTHA CECILIA SALAZAR RIVERA Y OTROS

A FAVOR DE: SR. GUIDO HARPODO DEL VARGO VILLANI Y OTROS

CUANTIA USD 1.100,00 USD

Ambato, a 14 de Marzo de 20 14





18	01	08	P
----	----	----	---

CESSION DE DERECHOS QUE OTORGA BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO A FAVOR DE GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI Y VENTA QUE OTORGA CRISTIAN HERNANDO DEL TORO SALAZAR Y OTROS FAVOR DE GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI

\$ 1,100.00

Se dio una copia

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Viernes catorce de Marzo del año dos mil catorce.- Ante mi Doctor Ángel Augusto Palacios Cabrera, Notario Octavo del Cantón Ambato, comparecen por una parte los señores BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO, portadora de la cédula de

ciudadanía número 0600752273, ecuatoriana, casada, pero disuelta la sociedad conyugal conforme consta del documento que se agrega, mayor de edad: CRISTIAN HERNANDO DEL TORO SALAZAR, portador de la cédula de ciudadanía número 0503038317, mayor de edad, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, y los cónyuges VERÓNICA CECILIA DEL TORO SALAZAR, portador de la cédula de ciudadanía número 1716258312 y JUAN CARLOS HERRERA VARGAS, portadora de la cédula de ciudadanía número 0502325103, mayores de edad, ecuatorianos, comparecen en calidad de vendedores o cedentes de las participaciones que posee en la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA.; y por otra parte el señor GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI, portador de la cédula de ciudadanía número 0500985809, ecuatoriano, casado, mayor de edad, por sus propios derechos, y como comprador, adquirente o cesionario de las participaciones; todos domiciliados en la ciudad de Latacunga y de tránsito por esta ciudad de Ambato.- Legalmente capaces para contratar y obligarse a este acto y dice que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte los señores, SRA. BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO, ecuatoriana, casada, mayor de edad, CRISTIAN

HERNANDO DEL TORO SALAZAR, mayor de edad, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, y VERÓNICA CECILIA DEL TORO SALAZAR Y JUAN CARLOS HERRERA VARGAS, mayores de edad, ecuatorianos, casados, comparecen en calidad de vendedores o cedentes de las participaciones que posee en la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA.; y por otra parte el señor GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI, ecuatoriano, casado, mayor de edad, por sus propios derechos, y como comprador, adquirente o cesionario de las participaciones.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Sra. BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO y el Sr. GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI dentro de la sociedad conyugal el 50 % de las participaciones de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA., compañía constituida legalmente el veinte y tres de Agosto del dos mil trece ante el Dr. Franklin Villalva Espinoza, Notario Octavo del Cantón Ambato y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DIC.A.13. y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi con fecha dieciocho de octubre del dos mil trece. La Sociedad Conyugal entre la Sra. BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO y el Sr. GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI, fue disuelta y liquidada con fecha diez de Marzo del dos mil catorce ante el Doctor Julio César Arteaga Intriago. Dentro de la liquidación de la sociedad conyugal a la Sra. BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO le correspondió el 25% de las participaciones, esto es quinientas participaciones, de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA, las cuales acordó cedérselas a la persona que determine su cónyuge GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI.- El Señor CRISTIAN HERNANDO DEL TORO SALAZAR, le corresponde el veinte y cinco por ciento de las participaciones, esto es trecientas participaciones, de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA, compañía constituida legalmente el veinte y tres de Agosto del dos mil trece ante el Dr. Franklin Villalva Espinoza, Notario Octavo del Cantón Ambato y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DIC.A.13. y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi con fecha dieciocho de octubre del dos mil trece, las cuales acordó vender el quince por ciento de sus participaciones, esto es trescientas participaciones, a la favor del señor GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI; Los señora VERÓNICA



BERNARDO CECILIA DEL TORO SALAZAR, casada con el SEÑOR JUAN CARLOS HERRERA VARGAS les corresponde el 25% de las participaciones, esto es trescientas participaciones, de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA, compañía constituida legalmente el veinte y tres de Agosto del dos mil trece ante el Dr. Franklin Villalva Espinoza, Notario Octavo del Cantón Ambato y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DIC.A.13. y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi con fecha dieciocho de octubre del dos mil trece, las cuales acordaron vender el 15% de sus participaciones, esto es trescientas participaciones, a la favor del señor GUIDO HERNANDO DEL TORO VITER. - TERCERA.- CESION Y VENTA.- La cedente. BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO, libre y voluntariamente ha decidido vender y ceder el 100% del 25% de las participaciones, esto es el quinientas participaciones, que le corresponden en la DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN Cia. Ltda a favor del Sr. GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI.- El vendedor CRISTIAN HERNANDO DEL TORO SALAZAR, libre y voluntariamente ha decidido vender y ceder el sesenta por ciento del 25% de las participaciones que le corresponden en la DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN Cia. Ltda, es decir el 15% del 25% de las participaciones, esto es trecientas participaciones, a favor del Sr. GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI; y los vendedores VERÓNICA CECILIA DEL TORO SALAZAR y JUAN CARLOS HERRERA, libre y voluntariamente ha decidido vender y ceder el sesenta por ciento del veinte y cinco por ciento de las participaciones que le corresponden en la DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN Cia. Ltda, es decir el quince por ciento del veinte y cinco por ciento de las participaciones, esto es trecientas participaciones, a favor del Sr. GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI.- El capital social suscrito por los socios y que se encuentra pagado por ellos, y dadas las cesiones de participaciones, de conformidad con el siguiente detalle:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	PORCENTAJE %
GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI.	1600	1600	1600	80



CRISTIAN HERNANDO DEL TORO SALAZAR	200	200	200	10
VERÓNICA CECILIA DEL TORO SALAZAR	200	200	200	10
TOTAL	2.000	2.000	2.000	100%

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- La cedente BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO, recibió en pago de sus participaciones la cantidad \$500,00 dólares que es el valor nominal de sus participaciones en dinero efectivo a su entera satisfacción y renunciando por tanto a cualquier reclamo posterior. El cesionario, GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI, paga por las aportaciones el indicado valor que la convierten en socia de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN Cia. Ltda.; el vendedor CRISTIAN HERNANDO DEL TORO SALAZAR, recibió en pago de sus participaciones la cantidad tres mil dólares que es el valor nominal de sus participaciones en dinero efectivo a su entera satisfacción y renunciando por tanto a cualquier reclamo posterior. El cesionario, GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI, paga por las aportaciones el indicado valor que la convierten en socia de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA y los vendedores VERÓNICA CECILIA DEL TORO SALAZAR y JUAN CARLOS HERRERA VARGAS, reciben en pago de sus participaciones la cantidad \$300,00 dólares que es el valor nominal de sus participaciones en dinero efectivo a su entera satisfacción y renunciando por tanto a cualquier reclamo posterior. El cesionario, GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI, paga por las aportaciones el indicado valor que la convierten en socia de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA.- QUINTA.- DECLARACIÓN.- Los comparecientes declaran su plena conformidad por esta cesión de participaciones y renuncian expresa y particularmente a cualquier reclamación posterior, que pudiera aparecer por cualquier responsabilidad u obligación suscrita por la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA.- SEXTA.- DOCUMENTO HABILITANTE.- Se adjunta como documento habilitante la Junta General de Socios que autorizó esta cesión. - Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura de cesión de participaciones.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y

habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Diego Granja.- Abogado.- Matriculado en el Foro Abogados de Tungurahua, con el número 18-2005-37; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a la compareciente por el mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

Bertha Cecilia Salazar Riofrio

BERTHA CECILIA SALAZAR RIOFRIO

0600752273

Cristian Hernando del Toro Salazar

CRISTIAN HERNANDO DEL TORO SALAZAR

0503038317

Verónica Cecilia del Toro Salazar

VERÓNICA CECILIA DEL TORO SALAZAR

C.I. 1716258312

Juan Carlos Herrera Vargas

JUAN CARLOS HERRERA VARGAS

0502325103

Guido Hernando del Toro Viteri

GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI

0500985809

F) EL NOTARIO DOCTOR AUGUSTO PALACIOS CABRERA. SE OTOROGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Dr. Augusto Palacios Cabrera
Dr. Augusto Palacios Cabrera
Notario 8vo. ABOGADO
Av. Cevallos Nº 16-34 y Mera

RA...

...**ZON**.- El suscrito Registrador de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del G.A.D. del Cantón Latacunga ENCARGADO, conforme Acción de Personal número 198-DDTH-GADMCL, de fecha veinte y cinco de julio del dos mil trece, certifica que, se tomo nota del contenido de la escritura de cesión de derechos que antecede, al margen de la partida número **571**, constante a fojas 573 a 575, del Registro Mercantil correspondiente al año dos mil trece.- Latacunga, diecinueve de marzo del dos mil catorce.-





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 7.9 Acto 1.3.

En Guano hoy día diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco años

Provincia de Quito

que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** Quinto Fernando José Jitri

nacido en Quito el día 26 de febrero de 1959 de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante

con cédula N° 050288809 domiciliado en Quito de estado soltero

hijo de Señor Segundo Martín Torres y de Señora Amada Jitri

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Señora Cecilia Sabagor

nacida en Quito el día 11 de enero de 1958 de estado soltera

de nacionalidad ecuatoriana de profesión profesora

con Cédula N° 050275227 domiciliada en Quito

hija de Señor Angel Sabagor

y de Señora Raquel

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito **FECHA:** 19 de junio de 1975

En este matrimonio legitiman a su... hijo... comun... llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Firma]

Disposición de la Jefe de Oficina de Juez

Acto de 19 de 19 de 19 de 19

Jefe de Oficina

judicialmente autorizada de los contra-

matrimonio, fue declarada mediante senten-

cia de 19 de 19

Jefe de Oficina

del matrimonio mediante sentencia del

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

[Handwritten notes and signatures]

Copia Intgra

Nacimiento

Matrimonio

Defunción

Certificado Biométrico

CERTIFICADO

de es fiel copia que se confiere de acuerdo

de Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro

de Datos Públicos, en concordancia con el

Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación

y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

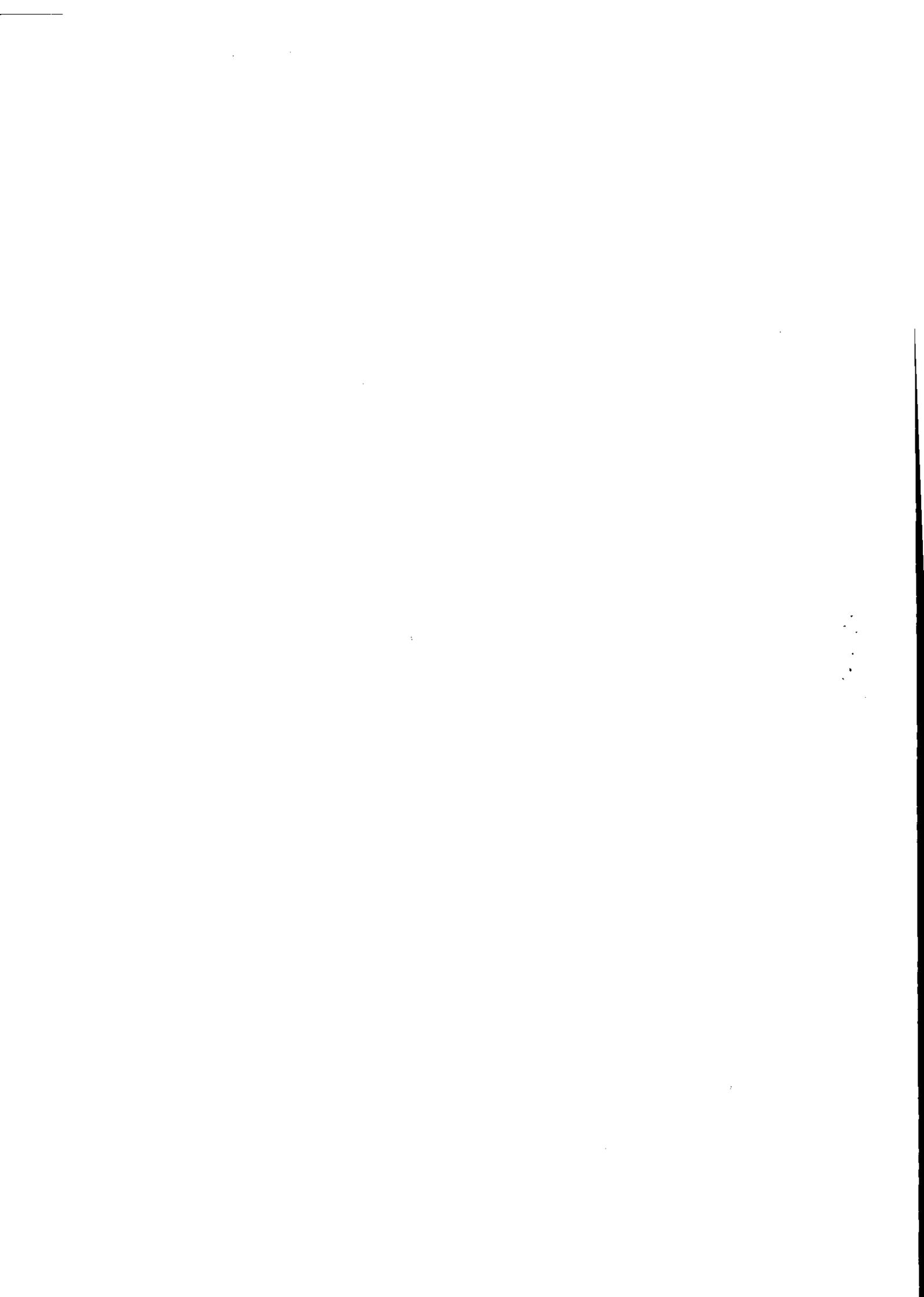
DIRECCIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA CANTONAL

SECRETARÍA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171625831-2

APellidos y Nombres DEL TORO SALAZAR VERONICA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-12-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JUAN CARLOS HERRERA V

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E3193V1122

APellidos y Nombres del Padre DEL TORO GUIDO HERNANDO

APellidos y Nombres de la Madre SALAZAR CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-07-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-07-28

Director General: *[Signature]*

Prima del Cedulado: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0063 1716258312
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DEL TORO SALAZAR VERONICA CECILIA

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LA MATRIZ
LATACUNGA PARROQUIA 0 ZONA
CANTÓN

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 050232510-3

APellidos y Nombres HERRERA VARGAS JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO COTOPAXI PUJILI PUJILI

FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
VERONICA CECILIA DEL TORO SALAZAR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V3383V3222

APellidos y Nombres del Padre HERRERA CEPEDA JAIME ALONSO

APellidos y Nombres de la Madre VARGAS SANDOVAL ROSA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2011-08-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-10

Director General: *[Signature]*

Prima del Cedulado: *[Signature]*

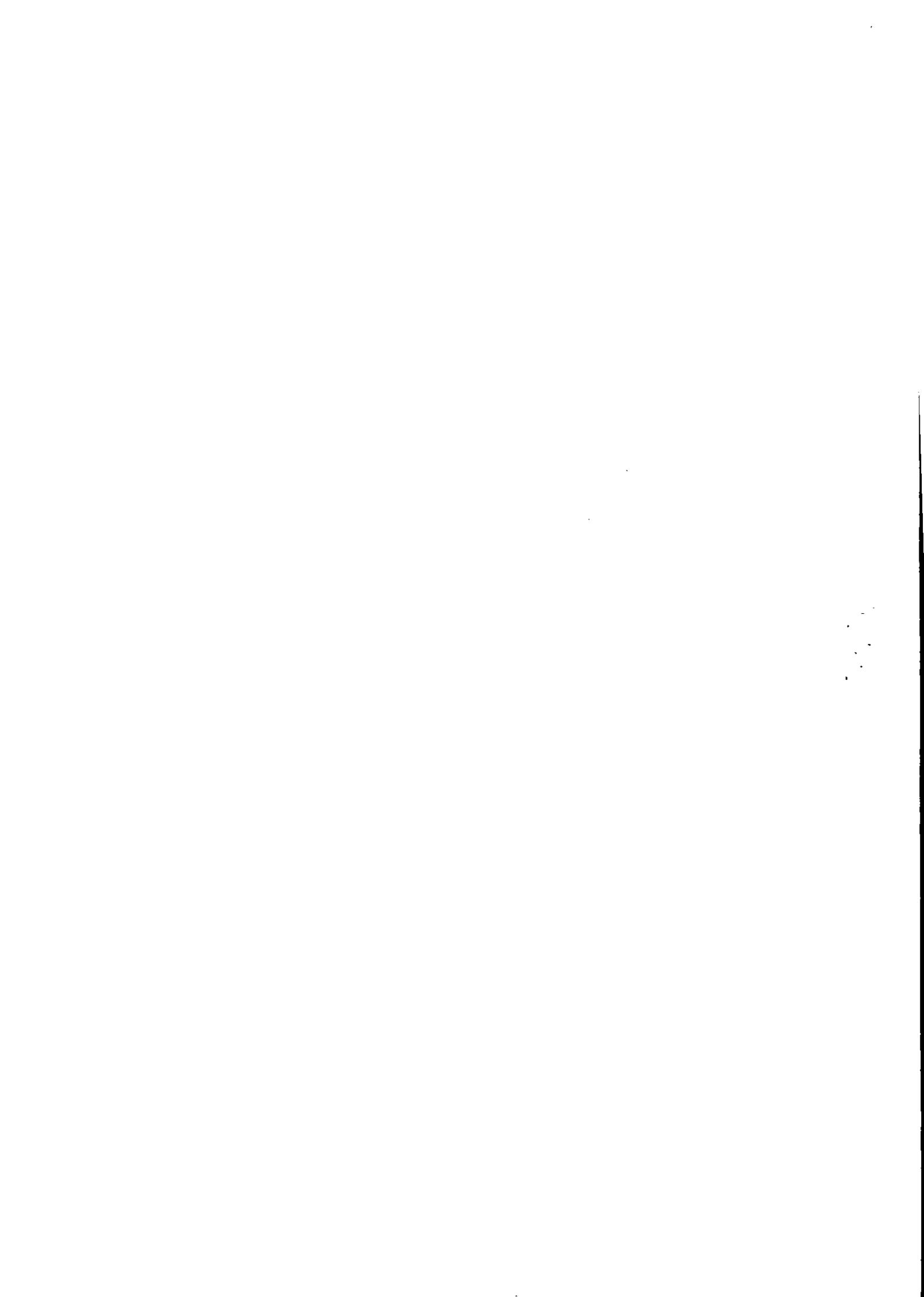
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0109 0502325103
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HERRERA VARGAS JUAN CARLOS

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LA MATRIZ
LATACUNGA PARROQUIA 0 ZONA
CANTÓN

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050098580-9

DEL TORO VITERI GUIDO HERNANDO
COTOPAXI/SALCEDO/CUSUBAMBA
26 FEBRERO 1959
REG. CIVIL 001- 0074 00146 M.
COTOPAXI/ SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1959

Guido Viteri



ECUATORIANA***** V1333V1222

CASADO CECILIA SALAZAR
SUPERIOR ING. ADM. EMPRESAS
LUIS SEGUNDO DEL TORO VIZUETE
ROSA AMADA VITERI
LATACUNGA 24/09/2008
24/09/2020

REN 0322631



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060075227-3

SALAZAR RIOFRIO BERTHA CECILIA
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
15 NOVIEMBRE 1951
REG. CIVIL 001- 0422 01266 F
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU 1951

Bertha Riofrío Salazar



ECUATORIANA***** V4443V4342

CASADO GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI
SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
ANGEL SALAZAR
ISABEL RIOFRIO
LATACUNGA 22/01/2009
22/01/2021

REN 0742790



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 050303831-7

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TORO SALAZAR
CRISTIAN HERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ADM. EMPRES. NEGO V2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DEL TORO GUIDO HERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALAZAR BERTHA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2014-03-13
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-03-13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 0500985809
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DEL TORO VITERI GUIDO HERNANDO

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LATACUNGA IGNACIO FLORES
CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA

Guido Viteri
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 0600752273
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALAZAR RIOFRIO BERTHA CECILIA

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LATACUNGA IGNACIO FLORES
CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA

Bertha Riofrío Salazar
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICACIÓN

Sr. Iván Berrazueta Ocampo, DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI, CERTIFICO:

Que el Señor(a) DEL TORO SALAZAR CRISTIAN HERNANDO, Con cédula de ciudadanía N° 050303831-7 Se halla tramitando su Certificado de votación de las **Elecciones Seccionales del 23 de Febrero 2014**. En consecuencia, y por trámites pendientes en el CNE, se extiende el presente **Certificado de manera PROVISIONAL, válida para todo trámite, por el lapso de 30 días a partir de la presente fecha.**

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Latacunga, 10 de Marzo del 2014

Atentamente,


Sr. Iván Berrazueta Ocampo
DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA. DEL DIA 11 DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Latacunga, en el inmueble ubicado en la dos de Mayo 71 – 45 y General Maldonado, el día de hoy 11 de Marzo del 2014, a las 11:00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, con presencia de los señores Bertha Cecilia Salazar Riofrio, Cristian Hernando Del Toro Salazar, y Verónica Cecilia Del Toro Salazar.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios con el fin de tratar los puntos del orden del día.

Actúa como Presidente de la Junta el Sr. Cristian Hernando Del Toro Salazar, Presidente de la Compañía y como Secretario y Gerente General, Bertha Cecilia Salazar Riofrio.

Por Secretaría se pide se de lectura de los puntos del Orden del Día que ha sido aprobado por la Junta:

- 1) Autorizar la cesión de participaciones de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA pertenecientes a la Sra. Bertha Cecilia Salazar Riofrio, que le han correspondido en la liquidación y disolución de la sociedad conyugal mantenida con el Sr. GUIDO HERNANDO DEL TORO VITERI.
- 2) Autorizar la venta y cesión de participaciones de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA pertenecientes a los señores, Cristian Hernando Del Toro Salazar y Verónica Cecilia Del Toro Salazar a favor del Señor Guido Hernando Del Toro Viteri.
- 3) Ratificación de la Gerencia.

1.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que la Señora Bertha Cecilia Salazar Riofrio conjuntamente con su cónyuge tienen el 50% de las participaciones de la Compañía, que eran parte de la sociedad conyugal que mantenía. La sociedad conyugal entre los Señores Bertha Cecilia Salazar Riofrio y Guido Hernando Del Toro Viteri ha sido disuelta y liquidada, por lo que la Sra. Bertha Cecilia Salazar Riofrio se comprometió en ceder el cien por ciento de las participaciones que le correspondieron en la liquidación de la Sociedad Conyugal, esto es, 25% a la persona que su cónyuge le indique, para lo cual requiere la autorización previa y expresa de la Junta. Por lo tanto tiene el interés de ceder el cien por ciento de sus participaciones al Sr. Guido Hernando Del Toro.

RESOLUCIÓN. – La Junta General Extraordinaria Ordinaria de Socios resuelve por unanimidad, aprobar la venta y cesión que realiza la señora Bertha Cecilia Salazar Riofrio a favor del Sr. Guido Hernando Del Toro.

2.- Toma la palabra la Gerente General la y manifiesta que el Sr. Cristian Hernando Del Toro Salazar, y Verónica Cecilia Del Toro Salazar se comprometen en ceder el sesenta por ciento

11
12
13
14
15

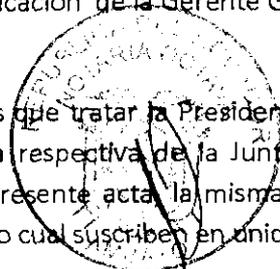
de las participaciones que le correspondieron a cada uno de ellos dentro de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA a favor del Sr. Guido Hernando Del Toro.

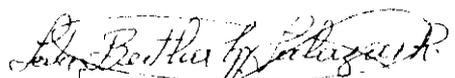
RESOLUCIÓN. – La Junta General Extraordinaria Ordinaria de Socios resuelve por unanimidad, aprobar la venta y cesión que realiza por los señores Cristian Hernando Del Toro Salazar, y Verónica Cecilia Del Toro Salazar a favor del Sr. Guido Hernando Del Toro.

3.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta, en razón de que la señora Bertha Cecilia Salazar Ríofrío, cede el 25% de las participaciones de la compañía DEL TORO & SALAZAR PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CIA. LTDA, a favor del Señor Guido Hernando Del Toro, sin embargo de ello, se ratifica la Gerencia General a favor de la Sra. Bertha Cecilia Salazar Ríofrío, ya que esta desempeñando un excelente trabajo, de conformidad con el artículo décimo noveno del estatuto.

RESOLUCIÓN. – La Junta General Extraordinaria Ordinaria de Socios resuelve por unanimidad, aprobar la ratificación de la Gerente General que recae a nombre de la señora Bertha Cecilia Salazar Ríofrío.

Sin más puntos que tratar la Presidencia concede quince minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General Universal. Una vez concluí el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por los socios de la compañía, para constancia de lo cual suscriben en unidad de acto. La Junta concluye a las 11h50.




Bertha Cecilia Salazar Ríofrío.

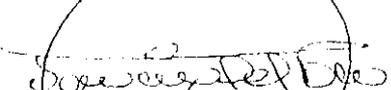
GERENTE GENERAL.

SOCIA.


Cristian Hernando Del Toro Salazar

PRESIDENTE.

SOCIO.


Verónica Cecilia Del Toro Salazar.

SOCIO.

100